

pension anual, y á cumplir las condiciones de la refe-
 uida subhasta: Remitido el expediente á la Diputacion
 Provincial, obtuvo su aprobacion, devolviendolo al Ayun-
 tamiento, para que dispusiera que el rematante Hejo,
 otorgara las correspondientes escrituras de fianza, pre-
 bendas por Reales ordenes; en su virtud se acordó li-
 brar certificacion sucintamente relacionada de dichas
 diligencias, y literal de las condiciones y última aproba-
 cion de la Superioridad, para que sirbiese de vase á
 la escritura que habia de celebrar el Hejo, á cuyo efec-
 to la Corporacion habia comisionado á los dos compa-
 ñerías; segun lo expresado mas por estenso aparciá
 de dicha certificacion, que con los dos escritos unidos
 á ella me entregaban en siete fojas útiles, para que
 constase la autorizacion que tenian del Ayunta-
 miento y demas acordado por este, y su tenor á la
 letra es el siguiente _____

Como Secretario del Ayuntamiento Constitucio-
 nal de esta villa, certifico: Que del expediente instrui-
 do para la subhasta á censo de la mitad del Molino
 Harinero llamado de las Cruces, resulta: que D.
 Lorenzo Hejo de esta vecindad, en solicitud de tres

